



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.394.-**

Quillón, Agosto 22 de 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud del Asesor Jurídico de fecha 22.08.2014;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. AUTORIZESE LA CIRCULACION DE CAMIONETA MUNICIPAL QUE A CONTINUACION SE MENCIONA, PARA EL DIA DOMINGO 24 DE AGOSTO DEL 2014 (DE 09:30 A 14:00 HRS.), DESDE QUILLÓN HASTA EL SECTOR EL

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO PATENTE:BGTD-56	JOSE CARES MUÑOZ RUT [REDACTED]	TRASLADO DE ASESOR JURIDICO A REUNION EN SECTOR EL ARENAL

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ovg
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehic. Municipal
- Secmu